

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00081527

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

57819-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991057900001

RAZON SOCIAL

PROMOCIONES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

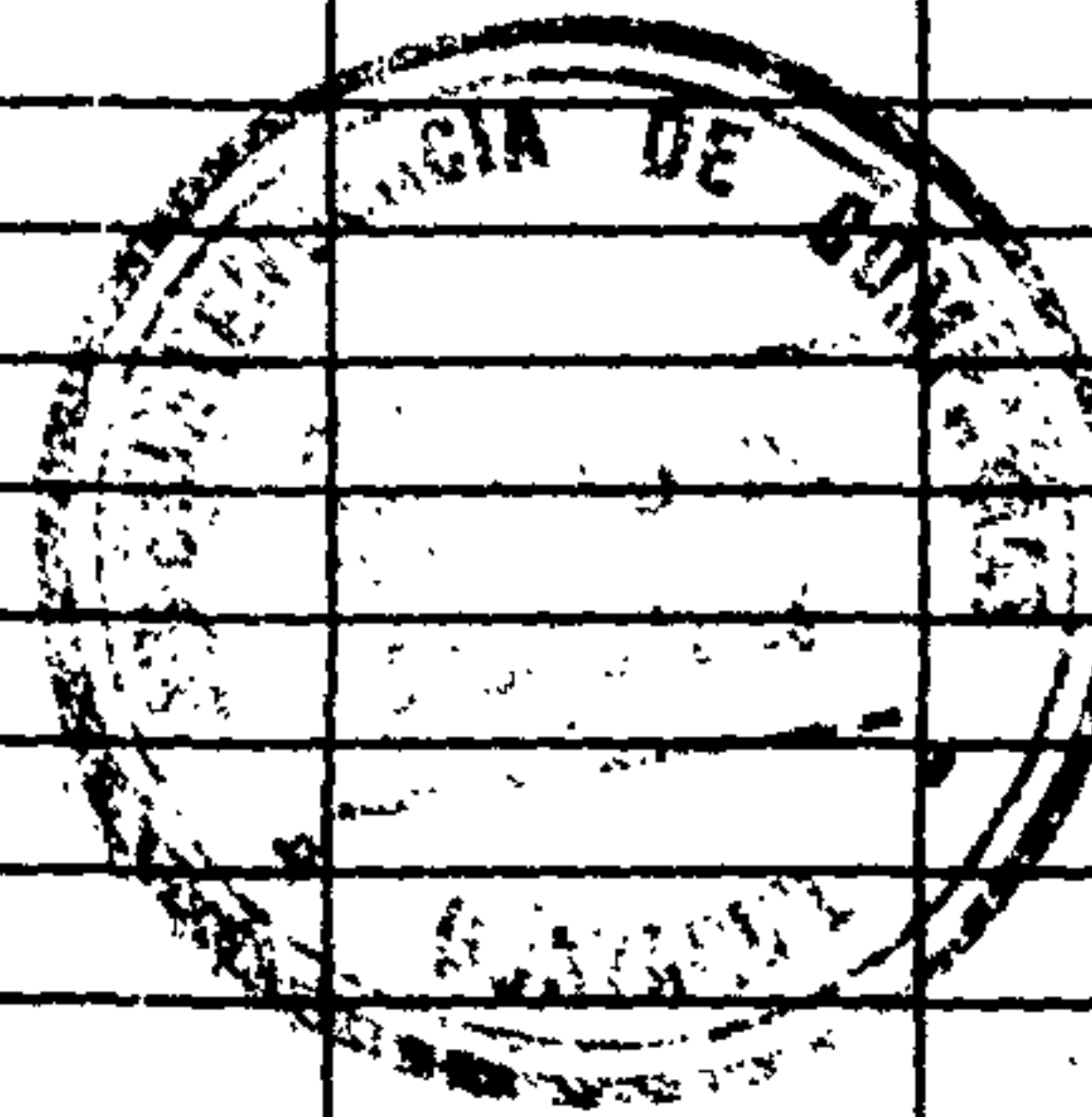
DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones e Aperturas	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor Total
1	Leonor Ampuero Vda. de Feraud	Ecuatoriana	0904030137		3.200	3'200.000
2	José Domingo Feraud Ampuero	Ecuatoriana	0908751472		1.770	1'770.000
3	Jaime Ampuero Moreno	Ecuatoriana	0900209545		10	10.000
4	Victoria Leticia Castro S.	Ecuatoriana	0900218694		10	10.000
5	Amparo Castro Salcedo	Ecuatoriana	0902648518		10	10.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

19 ENE 1999



Ricardo de Guano
Firma del representante legal

Guayaquil, 29 de Diciembre de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL